

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Córdoba.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 julio 1987), modificada por ley 9/2013 de 4 de julio (BOE 5 julio 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

| NOTIFICACIONES RESOLUCION RECURSOS ALZADA |
|--|
| Expediente: CO-02317/2013 Matrícula: CA002634AY Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Domicilio: AUTOVIA NACIONAL IV, KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 05:45 HORAS, ENTRE LAS 11:32 HORAS DE FECHA 23/04/2013 Y LAS 18:07 HORAS DE FECHA 23/04/2013, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401 |
| Expediente: CO-00174/2014 Matrícula: 0432FCK Titular: TRANSPORTES PETROLIFEROS HIDROCARBUROS S.L. Domicilio: CARRETERA LA ESCLUSA S/N Co Postal: 41011 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA POSADAS LLEVANDO LOS EXTINTORES OBLIGATORIOS RESPECTO AL VEHICULO Y/O CARGA SIN LOS CORRESPONDIENTES PRECINTOS.LLEVA UN EXTINTOR DE KILOS DE POLVO CORRECTO Y EL OTRO EXTINTOR DE 3 KILOS CARECE DE PRECINTO. TRANSPORTA 10.500 LITROS DE -UN 1202 GASOLEO, 3, III-. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801 |
| Expediente: CO-00388/2014 Matrícula: 5188DSK Titular: AGROTEJAR, S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Agosto de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CARLOTA (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.UNICAMENTE PRESENTA DISCO DIAGRAMA INSERTADO EN TACOGRAFO Y EL DE FECHA 20-08-13. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES JUSTIFICATIVO DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA ANTERIOR A FECHA 20-08-2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401 |
| Expediente: CO-00416/2014 Matrícula: 5849DKV Titular: CONSTRUCCIONES RICADE SLL Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 14 de Agosto de 2013 Vía: N331 Punto kilométrico: 50,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA MORILES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. CADUCADA EL 31-03-2013,TRANSPORTA MATERIALES CONSTRUCCION. Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Sancion: 201 |
| Expediente: CO-01296/2014 Matrícula: 5268FZG Titular: RUZ CASTRO MANUEL Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Noviembre de 2013 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPA HASTA VALENCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO EXISTIR ACTIVIDAD ENTRE LOS DIAS 26-10-2013 Y 07-11 2013 , NO ACREDITA CON CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCO DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401 |

Expediente: CO-01328/2014 Matrícula: 9962FWC Titular: DIAZ MOLERO MANUEL Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2013 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORILES HASTA CAMPILLOS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. EL CONDUCTOR POSEE TARJETA DE CONDUCTOR CADUCADA DESDE EL 09-10-2012, NO LLEVANDO DOCUMENTOS IMPRESOS. TRANSPORTA FRUTOS SECOS Y ENCURTIDOS PARA VENTA AMBULANTE EN MERCADILLOS, MANIFESTANDO SU CONDUCTOR SE ENCUENTRA EXENTO DEL USO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-02951/2014 Matrícula: 9504HLR Titular: HOSTECOR CATERING SL Domicilio: C/ JESUS, 22 BAJO A Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2014 Vía: A45 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA CORDOBA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. 21,42% TRANSPORTA PRODUCTOS DE HOSTELERIA . PESADO EN BASCULA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA MARCA HAENNI MODELO WL103 Y NUMEROS 4692 Y 4693 . Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CO-00964/2015 Matrícula: 1393HTD Titular: GARRIDO MORENO ANDRES Domicilio: ARROSALS, 42 - 1 - 10 Co Postal: 46190 Municipio: RIBA-ROJA DE TURIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA ALGECIRAS UTILIZANDO PANELES, PLACAS-ETIQUETAS, ETIQUETAS, PLACAS, MARCAS, LETRAS, FIGURAS O SÍMBOLOS CUYO TAMAÑO NO SE AJUSTA AL EXIGIDO. TRANSPORTA M.P. CLASE 3 32 BULTOS PINTURA LIQUIDO INFLAMABLES N.UN 1263, OSTENTANDO LA UNIDAD DE TTE PLACAS NARANJAS DELANTERA Y TRASERA QUE NO CUMPLE SUS CARACTERÍSTICAS RETROREFLECTANTES, AL. NO CUMPLIR SUS PROPIEDADES TRICROMATICAS, EL FONDO DE LAS MISMAS ESTA TOTALMENTE LISO. Normas Infringidas: 142.7.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CO-01596/2015 Matrícula: C0009270AN Titular: RUCAR 2009 SL Domicilio: AVD CARLOS III SN Co Postal: 14100 Municipio: CARLOTA (LA) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA RAMBLA (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 11750 KGS. MMA: 10000 KGS. EXCESO: 1750 KGS. 17,5% BASCULA MOVIL HAENNI , MODELO WL103 , NUMEROS 4692 Y 4693 . SE ADJUNTA TICKET DEL PESAJE . TRANSPORTA PRODUCTOS DE IMPRENTA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 850

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.